

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2023. (ORDEN HAP 2105/2012) (EXPTE. MOAD 2023/CTF_01/000067).

Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda correspondiente a la ejecución del presupuesto del Primer Trimestre de 2023, en los términos establecidos en la Orden HAP 2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, **el Pleno queda enterado.**

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SR. INTERVENTOR.

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación		Fecha	22/05/2023 14:13:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code	Página	1/1



- 01-18-000-DD-000 - Diputación Prov. de Granada
- Nombre Usuario: **DEL CAMPO RUIZ DE ALMODOVAR, LUIS FERNANDO**
- P. A.: **F**
- [Enviar Incidencia](#)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)
- [Cambio ejercicio/periodo](#)
- Entidad seleccionada: **01-18-000-DD-000 - Diputación Prov. de Granada**
- Ejercicio: **2023**
- Periodo: **Trimestre 1**

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	318.511.528,02	389.351.206,66	0,00	0,00	-70.839.678,64
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	6.596.770,38	5.917.482,66	0,00	0,00	679.287,72
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	5.052,65	2.365.624,25	0,00	0,00	-2.360.571,60

Código Seguro de Verificación		Fecha	02/05/2023 11:22:09
Normativa			
Firmante			
Uri de verificación	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. LUIS FERNANDO DEL CAMPO RUIZ DE ALMODOVAR (Interventor Presidencia Diputación de Granada)	Página	1/17
	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code		

01-18-000-DV-005 P. Garcia Lorca	650.000,00	611.218,94	0,00	0,00	38.781,06
01-18-000-DV-006 P. Cemci	1.140.820,12	985.623,93	0,00	0,00	155.196,19
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	1.034.646,31	1.997.294,06	0,00	0,00	-962.647,75
01-18-000-DP-001 Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	5.137.672,72	2.331.971,09	0,00	0,00	2.805.701,63
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	846.633,61	62.000,00	0,00	0,00	784.633,61
01-00-085-CC-000 C. Incen. Salv. Granada	9.011.789,02	1.317.218,77	0,00	0,00	7.694.570,25

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2023 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: -62.004.727,53 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Este cumplimiento es meramente informativo al prorrogarse la suspensión de las reglas fiscales para 2023

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Volver Imprimir Exportar Excel

Código Seguro de Verificación		Fecha	02/05/2023 11:22:09
Normativa		Página	12/17
Firmante	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Url de verificación	LUIS FERNANDO DEL CAMPO RUIZ DE ALMOOVAR (Interventor Presidencia Diputación de Granada) https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code		